

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1
JUICIO DE FALTAS 8/2002
EDICTO

1633.-D.^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.^o 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.^o 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.^o 8/02, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

No se admite el recurso de apelación interpuesto por Mimoun El Bay.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mimoun El Bay, expido la presente en Melilla a 27 de Junio de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2
JUICIO DE FALTAS 392/98
EDICTO

1634.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.^o 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 392/98, se ha dictado la presente resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO.-

Magistrado Juez Sr. Luis Miguel Alvarez López. En Melilla a 15 de Enero de 2002.

Dada cuenta y,

PARTE DISPOSITIVA.

Se declara firme la sentencia dictada en fecha 17/3/99 en la presente causa. Díctese el correspondiente Auto Ejecutivo del art. 10 del Texto Refundido de la ley de Uso y circulación de Vehículos a motor.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Mohamed Daryouchi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Junio de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 383/01
EDICTO

1635.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.^o 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 383/01, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.^o 2 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado con el n.^o 383/01 entre partes apareciendo como denunciante Soraya Haya Ben Dris y como denunciado Diouri Mohamed Ahmed Mohamed todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal por Abandono Familia.

FALLO

Que debo absolver como absuelvo a Diouri Mohamed Ahmed Mohamed, de los hechos por los que ha sido denunciado, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Diouri Mohamed Ahmed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Junio de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5
JUICIO DE FALTAS 807/01
EDICTO

1636.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.^o 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.^o 807/01, se ha acordado citar a D.^a Karima El Mohammadi, nacida en Melilla, el 9 de septiembre de 1981, con documento extranjero 497902, y a D. Rachid Mohamed Anafi, nacido en Melilla el día 18 de abril de 1975, hijo de Almamon y de Fatima, con DNI 45.292.601, sin domicilio conocido en territorio nacional para que el próximo día 4 de septiembre de 2002, a las 11.00 horas, comparezcan en calidad de denunciados a la celebración del presente Juicio de Faltas, haciéndoles saber que podrán comparecer asistidos de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Karima El Mohammadi, y Rachid Mohamed Anafi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Junio de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.